



RESOLUCION  
EXENTA 6D/Nº 01780 /

25 JUL. 2013

MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO DE ATENCION  
DE SALUD

**VISTOS:** Lo establecido en el libro I y libro II del DFL N°1/05; D.S. N° 10 de 2013, las facultades que me confieren la Resolución N° 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/N° 5245 del 11 de septiembre del 2012 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/N° 1937/2011 y Resolución N° 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución N° 55/92 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- La Nota Interna 6D/N° 045 de Sucursal SAN FELIPE que envía solicitud de autorización pago de Bonos, N° de ingreso 189.

2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.

3.- La solicitud del Prestador NESTOR EDUARDO IRRIBARRA ESPINOZA RUT N° y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se autorice pago de BAS cobrados fuera del plazo de pago y en Sobre de prestador no inscrito, N° 70773475, dicto lo siguiente;

**RESUELVO:**

1.- Se Autoriza el pago Bono de Atención de Salud "BAS" Folios N°s:

247566132	248790834	248791745	248791772	248975634	249813762	250369758	301693400
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

(Total 8 Bas 8Prest.), por un monto total de \$ 134.560.-

2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) los BAS autorizados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



*Carina Sandoval Cañete*

MARINA SANDOVAL CAÑETE  
DIRECTORA ZONAL(S) FONASA CENTRO NORTE



MRM/AEM/aem

DISTRIBUCION:

INTERESADO Fono :

UNIDAD CONTROL DE PRESTACIONES (2)

SUBDEPTO. DE PROGRAMACION FINANCIERA

Oficina de Partes (Afecta artículo 7° letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según corresponda) antes de ser presentados a cobro.